
GUÍA del alumnado para usar MICONSERVATORIO.

Incluye el proceso de elección de profesorado y asignación de horario en la plataforma.

Acceda a *miconservatorio* usando sus credenciales. El **alumnado de nuevo ingreso** puede obtener la clave de acceso poniendo su email en la página de entrada > "olvidé mi contraseña", una vez aceptada la matrícula.

Al abrir su **ficha personal**, lo primero que encontrará son unos apartados tal como se muestran a continuación y cuya utilidad pasamos a detallar.

Apellido, Nombre

[Clases](#) / [Matrícula](#) / [Observaciones](#) / [Datos Personales](#) / [Privacidad](#) / [Historial Académico](#)

CLASES: En este apartado podrá solicitar estudiar con determinado profesorado en el instrumento principal o Composición estableciendo un orden de prioridad, no debiendo consignar preferencias en el resto de asignaturas. Una vez su horario esté terminado podrá ver los profesores que tiene asignados en todas las asignaturas. Tenga en cuenta que el centro, en función de la oferta-demanda y su propia organización, no siempre podrá satisfacer su elección de profesorado.

Las clases serán asignadas en 5 pasos:

- 1) En primer lugar, el centro adjudicará los horarios de **todas las asignaturas que se ofertan en un único horario, además de Música de cámara, Taller de música contemporánea, Música de conjunto y Grandes agrupaciones, ambas en sus opciones instrumentales** (Orquesta y Banda sinfónica, Ensemble de Saxofones, Conjunto de percusión, Consort). Algunas de estas agrupaciones realizan pruebas de nivel para formar parte de ellas. Se excluyen de esta adjudicación las agrupaciones corales. Los alumnos que no hayan sido incluidos en estos grupos

instrumentales las cursarán en las agrupaciones de Coro y tendrán una recepción con los profesores más adelante para adjudicar el horario, de manera que se organicen grupos equilibrados en registros vocales. Los alumnos de Canto la cursarán en la agrupación de Coro de cámara y en la asignatura de Música de conjunto específica de la especialidad (ver reparto de alumnos por especialidades y cursos al final del documento en **Anexo I**)

- 2) Una vez publicados estos horarios los profesores recibirán a los alumnos presencialmente para concretar el horario del **resto de asignaturas vocales e instrumentales excepto las del área de Improvisación y Acompañamiento** (Lectura a vista, Repentización y transposición, Práctica armónica en instrumentos polifónicos (PAIP), Creatividad e improvisación para especialidad de Piano y Guitarra, Acompañamiento vocal e instrumental (AVI), Lectura a vista al piano, Reducción de partituras) **y la optativa de Piano Complementario**, sujeta a disponibilidad horaria del profesorado de piano o REPA. Las asignaturas troncales de Segundo instrumento e Instrumento afín tendrán prioridad de vacante frente a cualquier asignatura optativa de práctica instrumental para todos los alumnos matriculados en el plazo ordinario de matriculación.
- 3) Tras la concreción de este horario y una vez grabado por el profesorado en la plataforma, se le habilitará al alumnado la posibilidad de que, de forma autónoma, se asigne a las **clases colectivas troncales y optativas que ofrecen varias opciones de horarios**. Para saber la oferta de clases colectivas e introducirse en alguna de ellas debe pinchar en la lupa que aparece justo al lado del epígrafe “Buscar clases colectivas” tal como aparece a continuación:

→CLASES



[BUSCAR CLASES COLECTIVAS](#)

Clases por asignar

Especialidad: Contrabajo Jazz 3º ES



[Arreglos de Jazz 1º ES](#) [\[solicitar profesor/a\]](#)



[Composición de Jazz](#) [\[solicitar profesor/a\]](#)

Esta lupa sólo aparecerá durante el plazo que el centro disponga para que los alumnos puedan adjudicarse sus clases o realizar sus permutas. Tenga en cuenta que durante los días habilitados puede cambiar de clases según sus necesidades siempre que haya cupo disponible.

Si las **asignaturas optativas** que consignó en su matrícula no se impartiesen, tuviesen el cupo completo o el horario fuese incompatible con los horarios que ya tiene adjudicados, podrá modificar su matrícula autónomamente y cambiarlas por otras durante el tiempo que el centro habilite para ello. Tenga en cuenta que tiene un número de créditos consignados en su matrícula que serán los mínimos que tiene que

cursar, de modo que el sistema no le permitirá cerrar su matrícula con menos créditos de asignaturas optativas de los señalados en su preinscripción, pudiendo aumentar en alguno más si tuviera que cambiar a una asignatura de más créditos que la que deja. Una vez cubiertos los créditos solicitados en su matrícula no podrá incluir más asignaturas. Por tanto, si se ha asignado en las clases de las asignaturas optativas solicitadas en su matrícula y decide cambiar alguna, tendrá que salir primero de la clase de la asignatura que deja antes de incluirse en la de la asignatura a la que quiere cambiar.

- 4) Se adjudicarán **las clases de las asignaturas del área de Improvisación y Acompañamiento** (señaladas en el paso 3), y de la **optativa de Piano complementario**, esta última sujeta a la disponibilidad de horario del profesorado de piano o REPA una vez adjudicadas todas sus clases de asignaturas troncales.
- 5) Sólo para los alumnos de 4ª, se asignará la tutoría y horario del **TFG**.

Los plazos para realizar la adjudicación de clases así como para toda la planificación del comienzo de curso se publicará tanto en la web y como en el tablón de anuncios de miconservatorio durante la primera quincena del mes de septiembre. Si el alumnado no concurriese a alguna de las convocatorias para la asignación de horario, le será adjudicado por el profesorado, jefatura de departamento o jefatura de estudios el que quede vacante, con la única posibilidad de cambio por permuta consensuada con el profesorado, con quien tendrá que tratar dicho asunto. **Una vez cerrado el plazo, no se permitirá ningún cambio de clases** salvo el que se pueda derivar entre diferentes grupos de un mismo profesorado que se deberán gestionar directamente con el docente. Cualquier otra incidencia deben tratarla con los jefes de departamento respectivos o coordinadores escribiendo a las siguientes direcciones, según el caso:

Jefe de departamento de Canto, Órgano y Música antigua (Canto, REPA para voz, Idiomas, Escena lírica y Técnica corporal, Órgano , Instrumentos de la música antigua):
D. Alejandro Casal acasal@consev.es

Jefe de departamento de Composición (Composición, Improvisación y acompañamiento, Grandes agrupaciones): D. Francisco Martín fmartin@consev.es

Jefe de departamento de Cuerda: D. Rafael Muñoz-Torrero rmunoz@consev.es

Jefe de departamento de Musicología, Dirección de Coro y Jazz: D. Miguel López mlopez@consev.es

Jefe de departamento de Piano: Dña. Marta Policinska mpolicinska@consev.es

Jefe de departamento de Repertorio con Piano (para instrumentos): D. José María Oyola joyola@consev.es

Jefe de departamento de Viento y Percusión: D. Luis Castillo Castillo
lcastillo@consev.es

Coordinadora Música de Cámara: Dña. Marta Policinska mpolicinska@consev.es

Coordinador de Taller de Música contemporánea y Banda Sinfónica: D. Camilo Irizo
cirizo@consev.es

Coordinador de Instrumento afín y Segundo Instrumento: D. José Antonio González Odriozola jgonzalez@consev.es

MATRÍCULA: Datos de su matrícula para el curso actual

OBSERVACIONES: Si quiere informar de alguna particularidad de su matrícula.

DATOS PERSONALES: Aparecen los mismos que consignó en su matrícula. Se aconseja añadir los datos que faltan.

PRIVACIDAD: es muy importante configurar los permisos para recibir mensajería interna de su propio centro, ya que las comunicaciones masivas se harán por esta vía, junto a la publicación en el tablón de anuncios de la plataforma.

HISTORIAL ACADÉMICO: Podrá consultar las asignaturas cursadas y sus calificaciones de manera autónoma. Si detectara algún error, por favor comuníquelo a oficina@consev.es

Además de estos epígrafes, y justo debajo del cuadrante de horarios, encontramos los siguientes ítems que pueden ser de su utilidad:

[editar horarios incompatibles con otras actividades](#) En este ítem podrá señalar en su horario franjas rojas o amarillas. Las franjas rojas sólo se tendrán en cuenta si presenta en la oficina administrativa un justificante de desempeñar una actividad laboral que afecta a ese horario.

Las franjas amarillas se señalarán sólo en caso de realizar estudios en otros centros, no siendo vinculante, es decir, no se puede garantizar que no se le vaya a adjudicar horario en ellas si de otra forma no fuese posible. ¿?????

[IMPRIMIR HORARIO](#)

[IMPRIMIR JUSTIFICANTE HORARIO](#)

ANEXO I

Reparto de alumnos de Música de Conjunto, Taller de interpretación y Grandes Agrupaciones por especialidades y cursos

1. Los alumnos de todos los cursos de Saxofón se asignarán o bien al grupo de **Ensemble de Saxofones o a la Banda Sinfónica Conjunta.**

2. Los alumnos de todos los cursos de Percusión se asignarán al **Grupo de Percusión** del profesor D. Antonio Moreno.
3. Los alumnos de 1º y 2º de canto dividirán su horario de clase en dos tramos: uno (1,5 h.) en el grupo de **Música de Conjunto impartido por la profesora de Escena lírica** Dña. Sonia Gómez, y otro (1,5 h.) en el **Coro de Cámara** impartido por la profesora Dña. Esther Sanzo.
4. Los alumnos de todos los cursos de Instrumentos sinfónicos de cuerda y Arpa serán asignados al grupo de **Orquesta Sinfónica Conjunta*** con el profesor D. Juan García.
5. Todos los alumnos de instrumentos de viento de 3º y 4º (excepto Saxofón), así como los alumnos de 1º y 2º de determinadas especialidades se asignarán al grupo de **Banda Sinfónica Conjunta*** con el profesor D. Camilo Irizo.
6. Los alumnos de especialidades sinfónicas que no han sido asignados a grupos instrumentales además de los de Piano, Guitarra, Musicología, Órgano, Arpa, Clave, ICPRB se asignarán a los diferentes grupos de **Coro**.
7. Los alumnos de las especialidades de Viola de Gamba y Flauta de pico se asignarán al grupo de **Consort**.

*Los profesores de ambas agrupaciones realizarán pruebas de selección al comienzo de cada curso académico.

IMPORTANTE: Los alumnos de la especialidad de Percusión podrán ser convocados para participar en los encuentros de la Orquesta o Banda Sinfónica Conjunta, eximiéndose de acudir a las clases de la agrupación que tienen asignada mientras estén participando de dicho encuentro. Una vez concluido deberán volver a sus agrupaciones de origen. Igualmente, este hecho se podría dar para otras especialidades y agrupaciones.